



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MENOR CUANTÍA
POPAYAN CAUCA
J02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co**

SUSTANCIATORIO N° 868

Popayán, noviembre once (11) de dos mil veintiuno (2021)

Demanda: EJECUTIVO
Radicado: 2020-00196
Demandante: BANCO DE BOGOTA
Demandado: JORGE ELVIS ARIAS RODRIGUEZ

PONGASE en conocimiento de la parte demandante el contenido del oficio de fecha 3 de noviembre de 2021, emitido por BANCO DE BOGOTA, donde informa que ha tomado nota de embargo, igualmente que la cuenta a la fecha no tiene fondos, pero una vez se incrementen serán puestos a disposición de este proceso.

NOTIFIQUESE

La Juez,

GLADYS VILLARREAL CARREÑO

CV

Firmado Por:

**Gladys Eugenia Villarreal Carreño
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 002
Popayan - Cauca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

0c3193089041ff5a6dc8cedfae5690491693402dde56b98e75e870f786b6bfe

4

Documento generado en 11/11/2021 02:38:48 PM

**Valide este documento electr3nico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**